

Excluido

Don Marco A. López Cerdá (D. N. I. 21.615.640). No enumera qué requisitos reúne de los comprendidos en la norma II de la Orden de convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Subdirector general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

24601 **RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plaza de Profesor agregado del grupo V, «Mecánica», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre próximo pasado).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, en libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Mecánica», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Vicenta Camarena Baña (D. N. I. 20.363.655).
Don Justo Nieto Nieto (D. N. I. 22.858.486).
Don Miguel Angel Herrero García (D. N. I. 3.393.000).
Don Pedro Coca Rebolledo (D. N. I. 7.589.284).
Don Antonio Herranz García (D. N. I. 2.449.588).
Don Alberto Gómez Trapote (D. N. I. 12.142.031).

Excluidos

Don Angel María Sánchez Pérez (D. N. I. 27.149.729). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Gerardo Delgado Barrio (D. N. I. 33.159.198). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pastor Santamarina Pol (D. N. I. 19.522.494). No enumera qué requisitos reúne de los comprendidos en la norma II de la Orden de convocatoria.

Don Luis Ortiz Berrocal (D. N. I. 596.814). No enumera qué requisitos reúne de los comprendidos en la norma II de la Orden de convocatoria. No acompaña certificación docente o investigadora. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No enuncia lo establecido en el párrafo segundo de la norma III de la Orden de convocatoria.

Don Jaime Linares Galiana (D. N. I. 21.317.838). No enuncia lo establecido en el párrafo segundo de la norma III de la Orden de convocatoria.

Don Juan José Icaza Zabala (D. N. I. 14.158.148). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

24602 **RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para la provisión de tres plazas vacantes en la plantilla de personal auxiliar de la Universidad de Murcia por la que se acuerda la fecha, lugar y hora de celebración de las mismas y se convoca a los opositores admitidos.**

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para la provisión de tres plazas vacantes en la plantilla de personal auxiliar de la Universidad de Murcia, con-

vocadas por Resolución de 30 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de abril), se acuerda la fecha, hora y lugar on que tendrá lugar la celebración de las mismas y se convoca en llamamiento único a todos los opositores admitidos:

Día 19 de diciembre de 1974, a las diez de la mañana, en la sala de Juntas de la Universidad de Murcia.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Murcia, 21 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Antonio Reverte Moreno.

24603 **RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores adjuntos en la disciplina de «Historia General de la Cultura» de la Facultad de Filosofía y Letras, por la que se convoca a los señores opositores admitidos.**

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para la disciplina de «Historia General de la Cultura» de la Facultad de Filosofía y Letras, en virtud de Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en la referida disciplina, para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las tres treinta horas del día 14 de enero de 1975, en la Facultad de Filosofía y Letras, edificio B. Seminario Arte, planta novena, de la localidad de Madrid.

Dichos señores opositores aportarán el día indicado los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios de la Facultad de Filosofía y Letras, edificio B, con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.—El Presidente, J. M. Azcarate Ristori.

MINISTERIO DE TRABAJO

24604 **RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas correspondientes a la plantilla de personal facultativo titulado superior de los servicios jerarquizados del Centro Médico Asistencial «Marqués de Valdecilla», de Santander.**

La Orden del Ministerio de Trabajo, de fecha 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), desarrolla lo dispuesto en el Decreto-ley de la Jefatura del Estado número 13/1971, de 22 de julio, y el Decreto número 1873/1971, de 23 de julio, dando normas para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones Sanitarias jerarquizadas de la Seguridad Social.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado», de fecha del 20) declara Centro Asistencial Especial de la Seguridad Social a la Residencia Sanitaria «Cantabria», de Santander.

La Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, de fecha 15 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26), publica el Reglamento de la Residencia «Cantabria», debiendo coordinar ésta su actuación con la Casa de Salud «Valdecilla», de Santander, y otros Centros que sean autorizados a integrarse en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de la Seguridad Social y de la Diputación Provincial de Santander, a efectos de la conjunta planificación de actividades hospitalarias asistenciales de dichas Instituciones y cualquier otra que pueda determinarse en el futuro.

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales, se declaran vacantes y convoca a concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Cantabria», que realizarán sus funciones en cualquiera de los Centros que integran y constituyen el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», incluido el Centro de Diagnóstico y Tratamiento, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Las plazas que se declaran vacantes y convocan son las que figuran al final de esta convocatoria.